

otros cuya emisión se anunciará igualmente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en el que se hubiera publicado el anuncio del canje, y se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figuren en el Libro Registro de Acciones Nominativas. Si aquélla no pudiera ser hallada, los títulos quedarán depositados en el Sociedad y sujetos al régimen establecido en el Artículo 59.3 de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

## II. Para la propuesta de compra:

Primera.—Ofertante: «Heineken España, Sociedad Anónima», domiciliada en 41007 Sevilla, Avenida de Andalucía, número 1.

Segunda.—Finalidad de la oferta: Con la presente propuesta de compra de acciones propias para su amortización y consecuente reducción de capital social que formula «Heineken España, Sociedad Anónima», se pretende ofrecer la posibilidad de vender sus acciones a aquellos accionistas que, siendo titulares de menos de 20 acciones, no deseen agruparse con otros, en parecida situación, para atender al canje descrito anteriormente, o para los que, poseyendo más de 20 acciones, el número total de las poseídas no sea múltiplo de 20 y no deseen agruparse, por el resto o pico resultante, para acudir a dicho canje, pico o resto que podrán vender a la Sociedad en los términos previstos en este anuncio.

Tercera.—Valores objeto de la oferta: La presente oferta se dirige a todos aquellos accionistas de «Heineken España, Sociedad Anónima» que, a la fecha de publicación de este anuncio y siendo titulares de menos de 20 acciones, no deseen agruparse con otros, en parecida situación, para atender al canje descrito anteriormente, o para los que, poseyendo más de 20 acciones, el número total de las poseídas, a la fecha de publicación de este anuncio, no sea múltiplo de 20 y no deseen agruparse, por el resto o pico resultante, para acudir a dicho canje. Pico o resto que podrán vender a la Sociedad en los términos previstos en este anuncio. La presente oferta se extiende a un máximo de 23.697 acciones de «Heineken España, Sociedad Anónima», de 3 euros de valor nominal cada una. Las acciones a las que se extiende la presente oferta deberán estar libres de cargas y gravámenes.

Cuarta.—Contraprestación para los accionistas: «Heineken España, Sociedad Anónima» abonará la cantidad de 12 euros por cada acción de 3 euros de valor nominal.

Quinta.—Plazo de aceptación: la oferta se formula con carácter general e irrevocable, no pudiendo ser retirada ni modificada una vez se haya hecho pública, sin perjuicio de lo indicado a continuación en cuanto al plazo de aceptación.

El plazo de aceptación será de un mes a partir de la fecha de publicación del primer anuncio de la oferta. «Heineken España, Sociedad Anónima» podrá prorrogar dicho plazo de aceptación, una o más veces, mediante la publicación del correspondiente anuncio de prórroga en los mismos medios que el presente anuncio y, al menos, con tres días de antelación a la finalización del plazo, sin que, en ningún caso, el plazo total resulte superior a dos meses. El plazo de aceptación será contado de fecha a fecha, excepto si el último día fuera inhábil. En este caso, el plazo de aceptación se extenderá hasta el día hábil inmediatamente siguiente, finalizando, en todo caso, a las 24 horas del último día de plazo.

Sexta.—Tramitación: Las aceptaciones se entenderán incondicionales e irrevocables, y deberán ser cursadas por los señores accionistas mediante escrito dirigido a la Entidad en la que tengan depositadas sus acciones, quien las remitirá a «Santander Investment, Sociedad Anónima», Ciudad Grupo Santander, Edificio Encinar, 1.ª planta, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) teléfono 91 289 39 43, respondiendo la Entidad depositaria de la titularidad y tenencia de los títulos a que se refieren dichas aceptaciones. En el supuesto de que el accionista no tuviera depositados sus títulos en entidad alguna, deberá dirigirse directamente a «Santander Investment, Sociedad Anónima», en el domicilio y teléfono indicados. En todo caso, las declaraciones de aceptación de compra se acompañarán de la titulación suficiente para que pueda llevarse a cabo la compraventa.

Séptima.—Gastos: Los accionistas de «Heineken España, Sociedad Anónima», que acepten la oferta deberán soportar y pagar el corretaje correspondiente al vendedor en la liquidación de la operación, así como cualquier otro gasto inherente al vendedor para la realización de la compraventa.

Octava.—Liquidación: El pago será realizado previa entrega de los títulos nominativos, dentro de las dos semanas siguientes al vencimiento del plazo de aceptación, considerándose como fecha de la compraventa la del último día del plazo de aceptación.

Las compraventas de las acciones y sus correspondientes liquidaciones serán intervenidas, en nombre de «Heineken España, Sociedad Anónima», por «Santander Investment, Sociedad Anónima», en el domicilio y teléfono indicados.

Novena.—Información: Para cualquier información o aclaración adicional sobre el contenido de la presente propuesta de compra, los interesados podrán dirigirse a «Santander Investment, Sociedad Anónima», en el domicilio y teléfono indicados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los Artículos 59.1 y 170.2 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y para conocimiento de los señores accionistas de «Heineken España, Sociedad Anónima», a quienes se dirige el presente anuncio de canje de acciones y propuesta de compra de acciones.

Sevilla, 21 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración y Letrado-Asesor. Miguel Ángel Bermudo Valero.—58.716.

## INMOPLACE, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 115/07, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de don José Daniel Algara Díaz contra Inmoplace, S.L., sobre Reclamación Diferencias Salariales, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 14 de septiembre de 2007 que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia por importe de 948,59 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—58.163.

## INVERSIONES ALISIAS, S. A.

### Sociedad unipersonal

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de Inversiones Alisias, S. A. (Sociedad unipersonal), en liquidación, decidió con fecha 18 de septiembre de 2007, la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance único y final de liquidación, cuyas cifras vienen expresadas en euros:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones financieras .....	32.013.574,81
Inmovilizaciones materiales.....	140.040,63
Amortización acumulada inmovilizado materiales .....	-140.040,63
Total inmovilizado .....	32.013.574,81
Activo circulante:	
Tesorería .....	3.082,75
Deudores .....	270.068,81
Total activo circulante.....	273.151,56
<b>Total activo .....</b>	<b>32.286.726,37</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
<b>Haber líquido:</b>	
Capital suscrito.....	1.432.927,05
Prima de emisión.....	248.646,64
Reservas .....	26.776.823,93
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-601.304,93
Beneficios del ejercicio.....	389.122,84
Total haber líquido.....	28.246.215,53
Acreeedores a largo plazo.....	4.040.510,84
<b>Total pasivo .....</b>	<b>32.286.726,37</b>

Lo que se hace constar a los efectos legales oportunos. Madrid, 19 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Miguel Sánchez Latapia.—59.429.

## JOARPEDI, SOCIEDAD LIMITADA

### Junta general extraordinaria

Doña Felisa León Márquez, don José Manuel Arcos Borrachero, don Alexandre Garrido Ardanuy, Administradores mancomunados de la sociedad «Joarpedi Sociedad Limitada», con domicilio en la plaza San Pedro, número 18, bajos 03 de Alfarrás, según consta en la escritura pública de 14 de enero de 2004, otorgada ante el Notario de Barcelona don Santiago García Ortiz, acuerdan:

Convocar Junta general extraordinaria de «Joarpedi Sociedad Limitada» para el día 30 de octubre de 2007, a las once horas, en el domicilio sito en la plaza San Pedro, número 18, bajos 03 de Alfarrás, al objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Declarar la nulidad al no haber sido subsanados los defectos existentes e indicados por el Registro Mercantil de la Junta universal extraordinaria de 20 de marzo de 2007, declarando por dicho motivo la nulidad del nombramiento como Administradores mancomunados de doña Felisa León Márquez y doña Adoración González Sánchez.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al año 2006.

Tercero.—Trasladar el domicilio social a su actual emplazamiento sito en la plaza San Pedro, número 18, Bajos 3 de Alfarrás, y como consecuencia modificar el artículo sexto de los Estatutos sociales quedando dicho artículo sexto con la siguiente redacción:

«Artículo sexto.—El domicilio de la sociedad se establece en plaza San Pedro, número 18, bajos 03 de Alfarrás.»

Cuarto.—Modificar el artículo quince de los Estatutos sociales quedando dicho artículo quince con la siguiente redacción:

«Artículo quince. Administradores.—La Junta general confiará la Administración de la sociedad o a un Administrador único, o a varios solidarios con un máximo de cinco, o a dos, tres o cuatro Administradores mancomunados, quienes actuarán dos cualesquiera de ellos de manera conjunta o a un Consejo de Administración.»

Quinto.—Cese de los actuales Administradores y nombramiento de nuevos Administradores.

Sexto.—Ampliación del capital social por creación de nuevas participaciones hasta ciento cincuenta mil euros, para cumplir las condiciones exigidas y acordadas en la escritura pública de préstamo hipotecario del Banco Bilbao Vizcaya otorgada ante el Notario de Almacellas don Joaquín Vicente Calvo.

Alfarrás, 24 de septiembre de 2007.—Administradores mancomunados, Felisa León Márquez, José Manuel Arcos Borrachero, Alexandre Garrido Ardanuy.—59.461.